

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 2004/15
11 febrero 2015

ACTA
DE LA SESIÓN CONJUNTA
DEL CONSEJO PERMANENTE Y
EL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
CELEBRADA
EL 11 DE FEBRERO DE 2015

Aprobada en la sesión del 3 de junio de 2015

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los miembros que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Consideración del proyecto de resolución “Plan de Acción de la Carta Social de las Américas”	2
Intervenciones de las delegaciones	7
Intervención del Director Adjunto de la Organización Panamericana de la Salud	27
Intervención del Representante del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura en los Estados Unidos	28
Intervención del Secretario General.....	30
Aprobación de acta	33

ANEXO

CP/doc.5097/15, Plan de Acción de la Carta Social de las Américas.....	35
--	----

DOCUMENTO CONSIDERADO EN LA SESIÓN
(SE PUBLICA POR SEPARADO)

[GTC/CASA/doc.248/14](#), Proyecto de resolución: Plan de Acción de la Carta Social de las Américas

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DEL CONSEJO PERMANENTE Y EL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2015

En la ciudad de Washington, D.C., a las nueve y cincuenta y cuatro de la mañana del miércoles 11 de febrero de 2015, celebraron sesión conjunta el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI). Presidió la sesión la Embajadora Niermala Badrising, Representante Permanente de Suriname, Presidenta del Consejo Permanente y Presidenta del CIDI. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora La Celia A. Prince, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize
Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica
Embajador Diego Pary, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Leonidas Rosa Bautista, Representante Permanente de Honduras
Embajador Andrés González Díaz, Representante Permanente de Colombia
Embajador Stephen C. Vasciannie, Representante Permanente de Jamaica
Embajador Elliston Rahming, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Emilio Rabasa Gamboa, Representante Permanente de México
Embajadora Nilda Celia Garré, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Marco Vinicio Albuja Martínez, Representante Permanente del Ecuador
Embajador José María Argueta, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Juan Pablo Lira Bianchi, Representante Permanente de Chile
Embajador Bocchit Edmond, Representante Permanente de Haití
Embajador Jorge Hernán Miranda Corona, Representante Permanente de Panamá
Embajador Hugo Cayrús Maurin, Representante Permanente del Uruguay
Ministra Consejera Elizabeth Darius-Clarke, Representante Interina de Santa Lucía
Ministro Javier Yépez, Representante Interino del Perú
Embajadora Carmen Luisa Velásquez de Visbal, Representante Interina de Venezuela
Primera Secretaria Elisa Maria Elvira Breternitz, Representante Interina del Brasil
Ministra Consejera Mayerlyn Cordero Díaz, Representante Alterna de la República Dominicana
Consejero Forbes July, Representante Alterno de Guyana
Ministro Consejero Luis Exequiel Alvarado Ramírez, Representante Alterno de Nicaragua
Consejera Wendy Jeannette Acevedo Castillo, Representante Alterna de El Salvador
Kemoy Liburd Chow, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis
Primera Secretaria Chantal Merryl Elsenhout, Representante Alterna de Suriname
Segundo Secretario Luís Carlos García Escobar, Representante Alterno del Paraguay
Segundo Secretario Jean-Luc Pilon, Representante Alterno del Canadá
Consejero Joshua Céspedes Víquez, Representante Alterno de Costa Rica
Consejero Anthony Pahigian, Representante Alterno de los Estados Unidos
Segunda Secretaria Zauditú Isis Laxmi Elaine Lessey-Perreira, Representante Alterna de Trinidad y Tobago

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, señor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

La PRESIDENTA: Permanent representatives, alternate representatives, observers, special guests, ladies and gentlemen: I'm pleased to call to order this joint meeting of the Permanent Council and the Inter-American Council for Integral Development (CIDI), convened to consider the items included in the draft order of business, document CP/OD.2004/15.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.2004/15)
2. Proyecto de resolución "Plan de Acción de la Carta Social de las Américas" (GTC/CASA/doc.248/14)
3. Aprobación de la siguiente acta:
 - CP/ACTA 1978/14 (sesión conjunta con el CIDI del 23 de junio de 2014)
4. Otros asuntos.]

Should delegations have no objection to the order of business as proposed, we shall proceed to approve it. I see no objections, so it is approved.

CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN "PLAN DE ACCIÓN DE LA CARTA SOCIAL DE LAS AMÉRICAS"

La PRESIDENTA: Esteemed colleagues, this morning I am privileged to chair a joint meeting of both Councils of the Organization of American States—the Permanent Council and the Inter-American Council for Integral Development (CIDI)—at which we will approve, *ad referendum* of the General Assembly, the draft Plan of Action of the Social Charter of the Americas.

The draft Plan of Action can be regarded as a pioneering instrument that will help countries of the Americas to work together in addressing the challenges associated with development with equity. Its political relevance is evidenced by the discussions that have taken place on the subject matter covered by the Charter in the context of the General Assembly of the OAS and the Summit of the Americas process, and it will continue to be on the regional political agenda in the years to come.

The Social Charter and its draft Plan of Action will serve as an instrument to articulate discussions and assess progress, especially in the socioeconomic arena.

I am pleased to welcome some of the regional and international organizations and partners that have been fundamental in supporting our negotiation process with their technical expertise and guidance. We are counting on their continued support as member states implement the draft Plan of Action we will be considering today.

I take the opportunity to extend a special welcome to the Secretary General of the OAS, His Excellency José Miguel Insulza, whose support has been invaluable in this process.

Today we are also joined by Dr. Francisco Becerra, Assistant Director of the Pan American Health Organization (PAHO), and Dr. Miguel García Winder, Representative of the Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture (IICA) in the United States. Both gentlemen are attending this meeting in representation of their directors.

Colleagues, the approval of the draft Plan of Action of the Social Charter is indeed a milestone with regard to progress on the regional social agenda. It is a renewal of our commitment to the pillar of integral development, a commitment formally undertaken by the Organization almost 30 years ago when the Protocol of Cartagena de Indias entered into force.

In a matter of months, the Seventh Summit of the Americas will allow the countries of the regional to agree on mandates for action around the topic of “Prosperity with Equity: The Challenge of Cooperation in the Americas.” The focus of this Summit is very much related to our commitments with regard to the social agenda and the approval of the draft Plan of Action.

The initiatives approved at the beginning of this millennium were central to the negotiation and approval of the Social Charter of the Americas and to the negotiation of its draft Plan of Action. The negotiation process by member states that led to the approval, *ad referendum* of the General Assembly, of the draft Plan of Action is a clear indication of their commitment to and their determination with respect to the goals stated in the Social Charter. It is therefore important to recognize the contributions of the member states and their capacity for reaching consensus. It is equally important to recognize the contributions of other actors, such as the OAS General Secretariat, which fulfilled an important role in facilitating the discussions and in providing substantial support to the process.

The process also benefited from interagency collaboration, and we are thankful for the input of international organizations, including:

- The Inter-American Development Bank (IDB);
- The World Bank;
- The United Nations Development Programme (UNDP);
- The Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC); and
- The International Labour Organization (ILO).

Special appreciation should be extended to PAHO and IICA.

To continue in the spirit of cooperation, it will be crucial to consolidate this collaboration in the future and to work together towards the implementation of the draft Plan of Action as a road map for the regional social agenda.

Today, with the consideration and the approval of the draft Plan of Action of the Social Charter of the Americas, we will take a new step in promoting integral development in the Americas. For this reason, it is my pleasure to give the floor to the Chair of the Joint Working Group of the Permanent Council and CIDI on the Draft Plan of Action of the Social Charter of the Americas, His Excellency Ambassador Hubert Charles, Permanent Representative of Dominica to the OAS.

Ambassador Charles is going to present the report on the activities carried out by the Joint Working Group and the draft resolution titled "Plan of Action of the Social Charter of the Americas," document GTC/CASA/doc.248/14.

Ambassador Charles, it is my pleasure now to give the floor to you.

EL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO DEL CONSEJO PERMANENTE Y EL CIDI SOBRE EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN DE LA CARTA SOCIAL DE LAS AMÉRICAS: Thank you very much, Madam Chair.

Colleagues, it is with great pleasure that I submit the report on the activities carried out in the last quarter of 2014 by the Joint Working Group of the Permanent Council and CIDI on the Draft Plan of Action of the Social Charter of the Americas, document GTC/CASA/doc.249/15.

Included in Appendix I of that document is the draft resolution "Plan of Action of the Social Charter of the Americas," which was approved in the framework of the Joint Working Group on December 11, 2014, and is hereby submitted to the Permanent Council and CIDI for consideration.

The consensus that surrounds the draft Plan of Action is a reflection of the resolve and commitment of the member states to eradicate poverty and hunger and to address with urgency the serious problems of social exclusion and inequality that exist in our countries. It is a commitment that unites us because, despite the varying degrees of progress in member states on the areas proposed in the draft Plan, we have quite a bit of work to do to achieve equality, inclusion, and social justice.

Not for nothing, Madam Chair, does the Social Charter of the Americas say that "the peoples of the Americas legitimately aspire to social justice and the governments have a responsibility to promote it," and that "member states have the responsibility to promote and achieve social development with equality and social inclusion for all."

Madam Chair, the objectives and strategic guidelines set out in the draft Plan of Action of the Social Charter reflect our commitment to strive for social advancement in our countries, the construction of more just and more inclusive societies, and the eradication of poverty, the last being a need rather than aspiration in democratic societies. Indeed, as the then Minister of Foreign Affairs of the Bolivarian Republic of Venezuela noted upon the adoption of the Inter-American Democratic Charter in September 2001: "Poverty erodes the credibility of the democratic system. Confronting it is a *sine qua non* for its survival."

It is worth stressing that this joint commitment to social justice and integral development of our peoples is a long-standing one, given that it is stated in the Charter of the Organization since November 1988 when the Protocol of Cartagena de Indias entered into force. The member states pledged themselves to a united effort to ensure international justice in their relations and integral development for their peoples as conditions essential to peace and security. That is why it is important that we applaud the efforts made over the last 13 years to give renewed impetus to the issues of development and social justice on the Organization's agenda.

Over the years, the following resolutions have been passed and meetings have been held:

- The resolution “Poverty, Equity, and Social Inclusion,” adopted by the General Assembly at its regular sessions in 2002 [AG/RES. 1854 (XXXII-O/02)], 2003 [AG/RES. 1962 (XXXIII-O/03)], and 2004 [AG/RES. 1983 (XXXIV-O/04)];
- The High-Level Meeting on Poverty, Equity, and Social Inclusion, held on Isla de Margarita, Venezuela, in October 2002;
- The resolution “Draft Social Charter of the Americas: Renewal of the Hemispheric Commitment to Fight Extreme Poverty in the Region” [AG/RES. 2056 (XXXIV-O/04)], adopted by the General Assembly in June 2004; and
- The Declaration of the Heads of States and Government gathered at the Fourth Summit of the Americas, held in Mar del Plata, Argentina in November 2005, in which they encouraged “the work of the Organization in drafting the Social Charter of the Americas and its Plan of Action.”

It was at the forty-second regular session of the General Assembly, held in 2012 in the Plurinational State of Bolivia, that the Social Charter of the Americas was adopted via resolution AG/RES. 2699 (XLII-O/12). On that occasion, the General Assembly also extended the mandate for concluding the negotiations on a draft Plan of Action of the Social Charter, which was subsequently extended through resolution AG/RES. 2775 (XLIII-O/13).

In essence, Madam Chair, we have been working on this matter for quite some time, and throughout the entire process, all the key entities of our Organization have been solidly behind the idea of the Social Charter and its draft Plan of Action.

Madam Chair, in keeping with the mandate contained in the last of these resolutions, the Joint Working Group hereby submits to the Permanent Council and CIDI, for their consideration, the draft resolution “Plan of Action of the Social Charter of the Americas,” which was published on December 16, 2014, as document GTC/CASA/doc.248/14.

I am sure that delegations have read in fine detail the proposals approved by the Joint Working Group. They fall under seven headings:

1. Labor;
2. Social protection;
3. Health;
4. Food and nutrition;
5. Education;
6. Housing and basic public services; and
7. Culture.

It is our view that all the interventions proposed, taken in a combined fashion—not just looked at individually—are crucial to the successful tackling of the problem of social justice and inequality in our Organization.

I would like to express my appreciation for the commitment shown by delegations, in particular, the “champions.” I need to explain this. In order to facilitate the negotiations, we identified “champions” for each of the areas that I just listed. The “champions” were from the delegations of Barbados, Brazil, Canada, Chile, Peru, the United States, and Venezuela. It is their combined effort that we celebrate this morning.

I would also like to thank the Vice Chair of the Joint Working Group, Ms. Ana Lucía Nieto, Alternate Representative of Peru to the OAS, for her support and efforts in performing her functions. I should also add that Ms. Nieto has proven again and again to be an excellent negotiator, having the capacity to deblock the challenges that confronted us along the road.

I would also like to thank the international agencies that provided input in preparing the draft Plan of Action, especially the Pan American Health Organization (PAHO) and the Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture (IICA), for the invaluable technical assistance furnished during the negotiations on areas 3 and 4. The Executive Secretariat for Integral Development (SEDI), of course, deserves extraordinary praise, as well as the Secretariat of the Permanent Council, which provided advice and unflinching support for the Chair and the Joint Working Group.

Madam Chair, we need to celebrate the delegations which, over an extended period of time, labored in this vineyard. Now that we have reached an amicable conclusion, the resolve now is on the part of member states because the draft Plan of Action is for member states—not just the Organization but for member states—to assess the interventions proposed and adopt or amend them as they see fit, in an effort to improve social justice, alleviate poverty, and tackle inequity in our countries.

Thank you, Madam Chair. Thank you very much.

La PRESIDENTA: Thank you so much, Ambassador Charles, for your clear presentation. We appreciate all the work done by you and the previous Chair of the Joint Working Group of the Permanent Council and CIDI on the Draft Plan of Action of the Social Charter of the Americas, the former Representative of Peru, Ambassador Walter Albán.

Ambassador Charles, for the past three years, you have been really committed to the search for consensus on the draft Plan of Action. As you just mentioned, you have used the traditional mechanisms for negotiation and implemented a new and ingenious one, the so-called “champions” per area. This approach was an effective mechanism for informal consultations in order to advance the negotiations on the draft Plan of Action. We extend our appreciation to the “champions” of each area for their efforts in leading the informal consultations.

Colleagues, having heard the report from the Chair of the Joint Working Group, I propose that we first consider and approve, *ad referendum* of the General Assembly at its forty-fifth regular session, the draft resolution titled “Plan of Action of the Social Charter of the Americas.” The Chair will then offer the floor to delegations that may wish to comment, after which she will offer the floor to the representatives of the Pan American Health Organization (PAHO) and the Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture (IICA), as well as to Secretary General Insulza.

If there is no objection, I would now like to put forward, for the consideration of the Permanent Council, the draft resolution titled "Plan of Action of the Social Charter of the Americas," which was published on December 16, 2014, as document GTC/CASA/doc.248/14.

Mexico.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: *My delegation proposes that the draft resolution be approved by acclamation. It is a very significant document.*

[Aplausos.]

La PRESIDENTA: Thank you so much. I take this opportunity, then, on behalf of the Permanent Council and CIDI, to thank the Joint Working Group for all its work, and all the international agencies, especially PAHO and IICA, and the OAS General Secretariat, for their support.

Secretary General, please accept our sincere thanks for the support and contributions of the OAS General Secretariat. Dr. Becerra and Dr. García Winder, please convey to your directors general our thanks for the technical advice given during the negotiations on the areas related to health and food and nutrition.

INTERVENCIONES DE LAS DELEGACIONES

La PRESIDENTA: I am now pleased to offer the floor to delegations. I would cordially request that you keep your remarks under six minutes in order to make the best use of the time allotted for this meeting.

I would now like to give the floor to Peru.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL PERÚ: Muchas gracias, Presidenta. El Gobierno del Perú desea expresar su satisfacción, su complacencia por la culminación de las negociaciones y la adopción del Plan de Acción de la Carta Social de las Américas que permitirá la implementación y seguimiento de todos los compromisos de la agenda social hemisférica.

Como hemos manifestado en otras oportunidades, nuestro compromiso con la promoción de los principios y valores de la Carta Democrática Interamericana y la Carta Social de las Américas pueden ser vistos como uno solo, bajo la premisa de que no hay democracia sin inclusión social. Esta convicción está en la base de las políticas que impulsa el Perú.

Tuvimos el honor de que el anterior Representante Permanente del Perú ante la Organización de los Estados Americanos, el Embajador Walter Albán, presidiera la primera etapa de la elaboración del Plan de Acción de la Carta Social de las Américas en la que se sentaron las bases de su actual estructura y, posteriormente, ocupar la vicepresidencia del Grupo de Trabajo Conjunto del Consejo Permanente y el CIDI sobre el Proyecto de Plan de Acción de la Carta Social de las Américas, a través de la Ministra Consejera Ana Lucía Nieto.

Deseamos también reconocer y expresar nuestro agradecimiento al Representante Permanente de Dominica, Embajador Hubert Charles, cuyo liderazgo y destreza profesional nos permitió culminar con éxito la tarea encomendada por la Asamblea General durante el período ordinario de sesiones

celebrado en Cochabamba, Bolivia, con miras a atender las urgentes necesidades de nuestros pueblos en materia de salud, nutrición, educación, protección social, generación de empleo, acceso a servicios públicos básicos y desarrollo cultural. Él supo facilitar los consensos y crear los espacios de diálogo que nos permitieron hoy aprobar este ambicioso Plan de Acción.

Tenemos confianza en que con la voluntad política de nuestros gobiernos y mediante el fortalecimiento de la solidaridad y cooperación interamericanas, alcanzaremos las metas que nos hemos trazado para avanzar hacia la erradicación de la pobreza, prestando atención prioritaria a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Muchas gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Peru. Uruguay, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señora Presidenta.

En el mismo sentido que la Delegación del Perú, queremos agradecer al señor Embajador Charles, al Grupo de Trabajo Conjunto del Consejo Permanente y el CIDI sobre el Proyecto de Plan de Acción de la Carta Social de las Américas y a todos los que trabajaron intensamente en este tema.

En la Carta Social de las Américas, aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos durante el período ordinario de sesiones celebrado en Cochabamba, Bolivia, en el año 2012, los Estados Miembros reconocieron la responsabilidad de desarrollar e implementar políticas y programas de protección social integral, con base en los principios de universalidad, solidaridad, igualdad, no discriminación y equidad, que den prioridad a las personas que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad y tomando en cuenta sus circunstancias nacionales.

A efectos de hacer operativos los conceptos contenidos en la Carta Social de las Américas es que hoy se aprueba este importante Plan de Acción, teniendo en cuenta que, como lo señalaba la Delegación del Uruguay en el referido período de sesiones de la Asamblea General, el crecimiento económico y la justicia social deben ir juntos.

En ese sentido, el propósito de este Plan de Acción es establecer objetivos y líneas estratégicas de acción en las áreas de trabajo, protección social, salud, alimentación y nutrición, educación, vivienda y servicios públicos básicos y cultura, a fin de contribuir, de acuerdo con la realidad de cada Estado, al logro de los principios, propósitos y prioridades contenidas en la Carta Social de las Américas.

La Delegación del Uruguay se congratula de que por este medio y este Plan de Acción, los Estados Miembros de la OEA se comprometen a trabajar en forma solidaria para erradicar la pobreza y el hambre, y atender los problemas sobre exclusión social y desigualdad, en aras de alcanzar la equidad, inclusión y justicia social en el Hemisferio.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. Venezuela is recognized.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Gracias.

Señora Presidenta, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto y representantes de organizaciones que apoyaron el proceso de la elaboración del Plan de Acción de la Carta Social de las Américas, representantes: hoy es un día muy significativo en la trayectoria de la Organización de los Estados Americanos en lo que tiene que ver con la priorización o la prioridad de la agenda social. Sentimos que habríamos querido mucho más compromiso que el que resultó del proceso, sin embargo, consideramos que es un eslabón más en la lucha para erradicar la pobreza, cerrar brechas de inequidad. Tenemos todavía muchos desafíos a pocos meses, diríamos así, del período fijado para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Todavía un millón –creo que la cifra exacta es de mil doscientos millones– de personas se encuentran en pobreza extrema y se siguen dando catorce mil muertes diarias de niños menores de cinco años, y la igualdad y la equidad de género sigue siendo un reto por superar.

Con todo este panorama, encontramos una América Latina con unos niveles importantes de crecimiento económico, pero sigue siendo la región con mayor desigualdad en el mundo, resaltando los altos índices de pobreza, desigualdad y exclusión social.

Comenzamos este siglo con una preocupación que llevó a una decisión definitiva. Y este siglo lo comenzamos con una revolución y es que, o hacíamos énfasis en erradicar la pobreza, en cerrar brechas de inequidad y trabajar en función de la justicia social o nuestras democracias iban a erosionarse.

Justamente este sentir fue el impulso que llevó al Presidente Hugo Chávez Frías a plantear, en la Cumbre Extraordinaria de las Américas, celebrada en Monterrey, México, en el 2004, la necesidad de adoptar una carta social. En ese momento, él decía “el tema de la pobreza debería estar en el primer lugar de nuestras agendas”, y además llamaba a una lucha, a una revolución social para atender a las poblaciones más pobres.

Estamos conscientes que la OEA ha otorgado una mayor importancia a la agenda social y Venezuela celebra la aprobación del Plan de Acción de la Carta Social de las Américas, así como otras iniciativas que se han estado tomando en la Organización para colocar en el tema social en la justa posición. Saludamos la reciente decisión y el avance alcanzado para tener un área dedicada al tema de la inclusión social en la Secretaría General.

Sin embargo, nosotros hacemos un llamado hoy para que este Plan de Acción de la Carta Social de las Américas no se quede sencillamente en un documento importante de la Organización, sino que nos permita avanzar hacia una integración con otras acciones de cooperación y otros programas que tenemos en la Organización. Estamos en un proceso para definir las prioridades y, en ese sentido, nos gustaría que a futuro, y dentro del proceso que tiene que ver con la construcción de la visión estratégica de la OEA, pudiéramos definir exactamente, dentro del Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo Integral y el Plan de Acción de la Carta Social, cómo vamos a integrar todos estos procesos y que definitivamente se conviertan en acciones concretas.

En el caso de Venezuela, ustedes saben que nosotros con el uso soberano que tenemos de nuestros recursos naturales, hemos logrado invertir en programas sociales y hemos logrado importantes avances. Aquí tengo unos datos, por ejemplo, en cuanto a los avances para Venezuela, cuando el Presidente Chávez llegó al Gobierno, un 71% de la población estaba en condiciones bastante delicadas y en niveles de pobreza. En quince años se logró reducir la cifra de pobreza

extrema de 10,8 a 5,4 y en nuestro Plan de la Patria que es la ley de la República, tenemos como meta erradicar por completo la pobreza para el 2018.

Y en el marco de las acciones de política se han definido un conjunto de misiones que van tanto en el tema de la salud como en el de la vivienda. En el tema de vivienda estamos avanzando para darle a la gente vivienda digna y así en otros temas, en educación, por ejemplo.

Pero, en fin, son importantes los logros que se han dado en Venezuela en materia social porque, repetimos, para Venezuela, dentro de la agenda social, trabajar para llegar a las poblaciones más desfavorecidas es una inversión. Así que nuestra esperanza es convertir en acciones lo que estamos acordando hoy para que efectivamente las acciones de cooperación, los programas lleguen a las poblaciones más necesitadas y para que definitivamente, la acción de la OEA tenga un impacto en estas poblaciones.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I give the floor now to the Delegation of Bolivia. Ambassador Pary.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVA: Muy buenos días a todas y todos. Muchas gracias, señora Presidenta. Permítame saludar a los colegas Representantes Permanentes, a los Representantes Alternos, al Secretario General, al Secretario General Adjunto, a la Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral y a todos los presentes en esta sesión conjunta del Consejo Permanente y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI).

La Carta Social de las Américas, adoptada en el cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, realizado en Cochabamba, Bolivia, en junio del año 2012, es uno de los documentos fundamentales de la Organización de los Estados Americanos junto a la Carta de la OEA, que abre nuevas perspectivas en el campo del desarrollo integral. Entre sus principales objetivos están el garantizar en forma efectiva los derechos sociales y económicos de los ciudadanos de nuestros pueblos; la lucha contra la pobreza; la búsqueda del desarrollo económico, social y cultural; y el ideal de procurar mejores condiciones de vida y el vivir bien para los habitantes de nuestra región, los cuales se destacan como metas esenciales de la Carta Social de las Américas.

En esta oportunidad, debo agradecer el esfuerzo del Embajador Charles; el esfuerzo del Grupo de Trabajo Conjunto del Consejo Permanente y el CIDI sobre el Proyecto de Plan de Acción de la Carta Social de las Américas, y lo de los anteriores presidentes y vicepresidentes del Grupo de Trabajo Conjunto, quienes de manera comprometida y con mucha entereza lograron culminar la elaboración del Plan de Acción de la Carta Social de las Américas.

Con la aprobación del Plan de Acción nos comprometemos a atender las demandas de nuestros pueblos que exigen una democracia integral, donde haya participación política, pero también desarrollo social. Una democracia integral posibilitará tener Estados inclusivos, participativos, que atiendan de manera primordial las necesidades básicas de trabajo, protección social, salud, alimentación y nutrición, educación, cultura, vivienda y servicios básicos de sus ciudadanos. Es decir, el desarrollo social le dará el sentido a nuestras democracias.

Los elementos anteriormente mencionados permiten mejorar la calidad de vida, crear condiciones más favorables para el desarrollo social con equidad y consolidar sociedades más justas.

El proceso de elaboración del Plan de Acción de la Carta Social de las Américas nos permitió reflexionar sobre la importancia de los derechos sociales en este foro multilateral. Estamos convencidos que este proceso contribuye de manera directa al desarrollo de nuestros pueblos.

Bolivia ha implementado transformaciones estructurales significativas orientadas a garantizar, fomentar y revalorizar la vigencia y el ejercicio de esos derechos sociales a través de los cuales se ha logrado encaminar una sociedad más justa hacia el objetivo primordial que es el vivir bien de nuestro pueblo. Solamente con una muestra de ello es que en los últimos nueve años la extrema pobreza en Bolivia se ha reducido en un 22%; de un 38% al 16% que actualmente se tiene.

Por lo mencionado, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia expresa su satisfacción por la conclusión del proceso de elaboración y por la aprobación del Plan de Acción de la Carta Social de las Américas y a partir de la fecha consideramos que estos documentos deben constituirse en los principales instrumentos de trabajo de la OEA y especialmente del CIDI.

Gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I recognize the Delegation of Belize. Ambassador Mendez, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELIZE: Thank you very much, Madam Chair.

Madam Chair, today is indeed a very important moment in the life of the Organization of American States. We are seeing the culmination of a process that has taken many, many years to get us to this point. In 2012, we took a definitive step with the approval of the Social Charter of the Americas, but now the Plan of Action completes the process.

Those of us who were around at the beginning of the process remember flying down to Venezuela to launch the negotiations. That was over a decade ago, if I remember correctly, so it is certainly very gratifying to see that, after a long period of time, we finally are able to complete it.

I want to thank and congratulate our esteemed colleague, the Ambassador of Dominica, our Caribbean Community (CARICOM) brother, for his leadership and his tireless dedication to this process. Many people will recognize that there was a point when not many colleagues wanted to assume direction of this process—a process that was very important but also very frustrating. At times, it appeared that the Plan of Action was not going to materialize and that we were not going to reach this point, so we really owe a great debt of gratitude to Ambassador Charles.

We also want to thank all of those delegations that were the “champions” of the different sectorial areas because, clearly, what was distilled in this long process puts things very much in perspective and will make implementation, hopefully, easier.

The Plan of Action essentially concludes the mandate, and it gives practical direction to the implementation of the Social Charter. As I said, it has been a long and arduous journey but one that has been worth every effort.

I would like to underscore that unlike other foundational documents of the Organization, the Social Charter is not only an aspirational document; it includes a Plan of Action that gives real value-added to the processes that we implement in this Organization. I would also like to note that in this process, there has been a clear recognition that, although the implementation will depend on and is

ultimately the responsibility of the member states, all of us agree that there will be a key role for the OAS Secretariat and for the strategic institutional partners, because as much as we would like to, none of us could implement the Social Charter on our own. This will require a lot of political will, a lot of goodwill, effective coordination, and the pooling of resources to maximize their impact in our societies.

Madam Chair, the Delegation of Belize very much looks forward to working with everyone around this table to implement the Plan of Action.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador Mendez. The Delegation of Canada is recognized.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL CANADÁ: Thank you, Madam Chair.

Secretary General Insulza, Assistant Secretary General Ramdin, representatives of specialized agencies, dear representatives to the Organization of American States: good morning, everyone!

Canada was pleased to work with all OAS member states over the past two years towards the successful conclusion of negotiations of a Plan of Action to accompany the Social Charter of the Americas. This represents a key collective achievement for all OAS member states.

We see the Plan of Action as an important aspirational and guiding document, developed by member states for member states. We look forward to its formal adoption by foreign ministers at the regular session of the General Assembly in June 2015, and, more fundamentally, to our collective work to strive to implement the Plan's strategic lines of action in accordance with our different domestic laws, national realities, strategies, and plans, as well as available resources.

Enfin, notre Délégation ne pourrait passer sous silence le travail exceptionnel de notre Président, Son Excellence Monsieur l'Ambassadeur Hubert Charles, qui nous a constamment motivés et qui a usé de sa vaste expérience diplomatique pour nous conduire à l'adoption de ce Plan d'action de la Charte sociale, notamment à travers sa proposition de nommer des champions pour chacune des sections, qui nous a permis de terminer notre travail beaucoup plus rapidement.

Une mention spéciale en terminant à Ana Lucía Nieto, Représentante de la Mission permanente du Pérou et vice-présidente de notre Groupe de travail, qui a contribué avec brio à nos travaux au cours des deux dernières années. Merci.

La PRESIDENTA: Thank you so much. The Delegation of El Salvador has the floor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señora Presidenta, en primer lugar por convocarnos a esta sesión conjunta que consideramos tiene un carácter histórico para los objetivos de combate a la pobreza, de inclusión social y de desarrollo que persigue esta Organización de los Estados Americanos y sus Estados Miembros.

El Gobierno de El Salvador, saluda a los y las integrantes del Grupo de Trabajo Conjunto del Consejo Permanente y el CIDI sobre el Proyecto de Plan de Acción de la Carta Social de las Américas, y les felicita por el logro de los consensos entre todos los Estados que nos han permitido aprobar este día el proyecto de resolución y el Plan de Acción de la Carta Social de las Américas.

En particular, felicitamos a las autoridades del Grupo de Trabajo Conjunto, el Representante Permanente de Dominica, Embajador Hubert Charles, y la señora Vicepresidenta, Ana Lucía Nieto, Representante Alterna del Perú, por su liderazgo y trabajo desarrollado en la conducción de este Grupo, felicitación que hacemos extensiva a los *champions* o líderes temáticos, a la Secretaría General, a las instituciones y agencias que acompañaron el proceso de elaboración de este documento y contribuyeron a llevar a buen puerto este proyecto de resolución que nos permite hoy día aprobar el Plan de Acción de la Carta Social de las Américas.

El Estado salvadoreño, consciente de los compromisos adquiridos en junio de 2012 cuando se aprobó la Carta Social de las Américas y asumiendo las responsabilidades que esta le demanda, ve con beneplácito la aprobación de este Plan de Acción y considera que recoge, a través de los objetivos y líneas estratégicas planteadas para cada área, las acciones más urgentes que deben impulsar los Estados Miembros para alcanzar la equidad, la inclusión, la justicia social y todos los derechos que nos propone la Carta Social de las Américas.

De allí la importancia que este Plan de Acción sea la guía que oriente y facilite el camino a seguir para alcanzar mejoras sustanciales para nuestros pueblos en las áreas como la salud, el trabajo, la seguridad social, la educación, la alimentación y nutrición, la vivienda y los servicios públicos básicos, y la cultura.

El señor Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, recientemente presentó el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, El Salvador Productivo, Educado y Seguro, que fue construido gracias a una amplia participación de las instituciones del Estado, de la sociedad civil y de los compatriotas residentes fuera del territorio salvadoreño.

Este Plan recoge las aspiraciones y anhelos de las y los salvadoreños para los próximos cinco años, así como el firme compromiso de impulsar leyes, políticas y programas de Estado que permitan alcanzar el desarrollo equitativo e incluyente que se traduzca en buen vivir para la población, pues la base del Plan Quinquenal es la firme decisión de continuar trabajando para la superación definitiva de las causas de la exclusión social, económica, política y cultural que han vivido los sectores mayoritarios de la población salvadoreña por muchos años.

El Plan Quinquenal de Desarrollo, El Salvador Productivo, Educado y Seguro fue elaborado bajo un enfoque de derechos humanos, un enfoque de género y un enfoque de ciclo de vida y es, por tanto, coherente con los objetivos, principios y prioridades de la Carta Social de las Américas y de su Plan de Acción.

En un período de cinco años, El Salvador se propone estimular el empleo productivo a través de un modelo de crecimiento sostenido, equitativo, inclusivo, capaz de generar oportunidades de empleo digno para la población, proteger la economía familiar, especialmente en los sectores excluidos, el fortalecimiento de los niveles de soberanía y seguridad alimentaria, entre otros.

En el área de educación, la meta es ampliar la cobertura de educación inicial en un 10%, erradicar el analfabetismo entre las edades de quince y veintiséis años, elevar la calidad educativa y contribuir a la permanente formación de la población docente.

Para acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente, el Gobierno se propone considerar el sistema de protección social universal a través del fortalecimiento de los programas de erradicación integral de la exclusión y la pobreza y el avance de la garantía de derechos en los grupos

poblacionales prioritarios, como mujeres, niñez, adolescencia, juventud, personas adultas mayores, personas con discapacidad, pueblos originarios, población de lesbianas, homosexuales, bisexuales y transexuales (LGTBI), veteranos y veteranas del conflicto armado.

En materia de salud y vivienda los objetivos son asegurar gradualmente a la población, el acceso a cobertura universal a servicios de salud de calidad, así como asegurar a la población el acceso y disfrute de vivienda y hábitat adecuados.

En el área cultural, el objetivo del Plan Quinquenal es impulsar en la sociedad la cultura como derecho, factor de cohesión e identidad y fuerza transformadora de la sociedad. En definitiva, cada una de las acciones estratégicas está intrínsecamente vinculada al objetivo de la Carta Social de las Américas y de su Plan de Acción.

El Estado salvadoreño reafirma con este Plan su voluntad y firme compromiso para trabajar en favor de la igualdad, de la inclusión, de la justicia, de la solidaridad, paz y democracia, teniendo como guía la Carta Social de las Américas, su Plan de Acción y, por supuesto, el mensaje y testimonio de Monseñor Oscar Arnulfo Romero que es el guía espiritual de nuestra nación.

Hacemos propicia la oportunidad para compartir con ustedes el júbilo que embarga al pueblo y Gobierno de El Salvador por el anuncio que hiciera recientemente el Estado del Vaticano de la pronta beatificación de Monseñor Romero que con su voz profética sigue guiando e inspirando a todos los hombres y mujeres de El Salvador, de América Latina y el mundo, para construir un mundo más humano, justo, solidario y pacífico. Los invitamos a que todos nos dejemos guiar por su mensaje. Cada uno de nosotros –dijo Monseñor Romero en 1978– tiene que ser un devoto enardecido de la justicia, de los derechos humanos, de la libertad y de la igualdad.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you so much. I give the floor to the Delegation of Guatemala.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE GUATEMALA: Gracias, señora Presidenta.

Hoy es un día muy importante en la historia de la Organización de los Estados Americanos y del Hemisferio. Hace más de dos años se aprobó la Carta Social de las Américas, este hecho constituyó un gran paso en el Hemisferio en el camino hacia un desarrollo integral con equidad e inclusión social.

Hoy, señora Presidenta, me complace celebrar que seguimos avanzando en ese camino, aunque todavía queda mucho por hacer. Los Estados Miembros nos comprometemos a tomar las acciones que sean necesarias en las diferentes áreas de intervención con la ilusión de avanzar cada vez más hacia un desarrollo con inclusión social, que seguramente será de beneficio para todos.

No me queda más que expresar el compromiso que tiene mi Gobierno en fortalecer el rol del sistema interamericano como un instrumento de cooperación para la promoción de la observancia de los derechos económicos, sociales y culturales.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much. I give the floor now to the Delegation of Guyana.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE GUYANA: Thank you very much, Madam Chair.

Madam Chair, from the outset, I would like to express my delegation's profound thanks to Ambassador Charles and the Joint Working Group of the Permanent Council and CIDI on the Draft Plan of Action of the Social Charter of the Americas, as well as to those individuals who were previously associated with the production and finalization of this document.

My delegation also takes this opportunity to express its profound support for this Plan of Action of the Social Charter. In our view, it represents an effort to give meaning to the Social Charter and effect to the work and activities in the areas considered. Those areas, in our view, will in no small way impact the lives of our people across the Hemisphere, and, as stated by several delegations before me, poverty and social exclusion present a direct threat to our democracies. We therefore see the Plan of Action as a vehicle to be used to address these deficiencies as we endeavor to significantly improve the lives of our people.

I thank you.

La PRESIDENTA: Thank you, Guyana. I would now like to give the floor to the Ambassador of Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señora Presidenta. Qué buena iniciativa la de sesionar conjuntamente con el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y a través de esta perspectiva eficiente que combina el conocimiento técnico con el sustrato político.

Nosotros celebramos con entusiasmo esta decisión, este paso, que hemos expresado por unanimidad y se pone de presente cómo es este uno de los grandes puntos de encuentro, de consenso, de unidad, porque todos y cada uno de nuestros países ha expresado la importancia que asigna a combatir a fondo la pobreza, a erradicar el hambre, a lograr más igualdad.

Y así lo expresaron nuestros Cancilleres en el 2012, aprobando la Carta Social de las Américas en el período ordinario de sesiones de la Asamblea General realizado en Cochabamba, Bolivia, aquí ya mencionada, tras lo cual existieron muchos, muchos esfuerzos de todos los países presentes, años de trabajo, que hoy se ven complementados felizmente por la labor, en especial de la gran conducción y concertación del Representante Permanente de Dominica, el Embajador Charles, a quien expresamos todo nuestro reconocimiento. Agradecemos igualmente a todos los países que le han dedicado un gran esfuerzo a este tema, todos en general, recientemente el Perú, Venezuela y muchos otros que han trabajado directamente en la tarea.

Qué importante tener claras las metas, tener claro para dónde vamos. Si no se sabe cuál es el Norte, para dónde vamos, cualquier esfuerzo es fútil, es insuficiente. Pero creo que esta claridad en el rumbo contribuye de manera muy especial a todos los esfuerzos de la Organización de los Estados Americanos y de cada uno de nuestros países.

Yo subrayo además que se ha logrado un trabajo serio, amplio, pero con el cuidado de la flexibilidad que permita su aplicación las instancias de cada país, según su diversidad y según sus circunstancias. Al mismo tiempo, subrayo la importancia de la coordinación con las distintas agencias del sistema interamericano para que se puedan ejecutar y materializar muchos de esos propósitos.

Cabe destacar que resulta de especial importancia el compromiso con el trabajo, con nuevas instituciones laborales y creo que nos queda por seguir laborando y trabajando siempre en aquello que trasciende, desde el punto de vista panamericano. Nuestro país, por ejemplo, en este tema del trabajo, insistió mucho en la importancia de una nueva visión de los trabajadores inmigrantes en el Continente. Pero igual, pues los conceptos absolutos de trabajo decente y acceso al mismo resultan sustanciales. ¿Qué hacer además frente al trabajo de los jóvenes? Es una meta que habría que seguir trabajando en esta materia.

En cuanto a la protección social, un enfoque integral y de nuevo los derechos de pensión de esos trabajadores que emigran de uno a otro de nuestros países, que cotizan en uno u otro de ellos y que requieren una política pública hemisférica en esta materia.

Quisiera resaltar igualmente la importancia de dar un paso adelante, luego de este magnífico esfuerzo, que es el de hacer una precisión en cuanto a las metas. Un plan de acción requiere metas, requiere objetivos cuantificables para que de suyo puedan verificarse. Y en cada uno de estos ítems o sectores será de singular valía que cada uno de nosotros y los trabajos del CIDI y del Consejo Permanente puedan, quizás, decantar al máximo el trabajo para llevar una materia prima en estos temas a la Cumbre de las Américas.

¿En cuánto tiempo lograremos reducir totalmente la mortalidad de los niños de uno a dos años?, índice que es una de las máximas expresiones de la pobreza. ¿En cuánto tiempo lograremos reducir claramente las muertes de los neonatos? ¿En cuánto tiempo lograremos que cada una de las madres gestantes tenga los exámenes médicos pertinentes? En fin, es ese paso siguiente que hay que agregar a esta tarea.

En materia de alimentación y nutrición, por ejemplo, varios de los Presidentes en la última Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) señalaban cómo hay que fijar puntos de llegada muy precisos para conducir los esfuerzos. Quizás la erradicación de la pobreza va a llevar consigo un conjunto de años, pero sí podemos fijar metas claras, así lo dijo el actual Presidente de CELAC, el Presidente Correa del Ecuador, para lo que consiste en erradicar el hambre. ¿En cuánto tiempo somos capaces de erradicar el hambre, en un continente en el cual se producen más alimentos de los que consumimos? ¿Qué mecanismos de solidaridad, de cooperación en nuestro hemisferio somos capaces de lograr para alcanzar ese objetivo?

En materia de educación, qué importante es la herramienta fundamental para combatir y erradicar la pobreza. Allí están los elementos claves, la calidad de la educación en la primera infancia, la lucha contra la deserción. Pero de nuevo la pregunta sería, en el paso siguiente ¿qué haremos desde la OEA y desde las organizaciones panamericanas para que estos objetivos se puedan convertir en realidad? ¿Qué reformas institucionales, qué herramientas hemos de agregarle a este esfuerzo maravilloso? ¿Qué dientes le colocamos a este objetivo y a este compromiso para que podamos llegar realmente a la materialización de los propósitos?

Otro tanto se establece allí en vivienda, en cultura. Yo quisiera señalar –desde luego como aquí se ha planteado ya– cómo corresponde a cada uno de los Estados hacer lo máximo dentro de esa órbita y de este horizonte.

En el caso colombiano, por ejemplo, desde el 2010, tres millones seiscientos mil personas han salido de la pobreza, mientras que dos millones más han salido de la pobreza extrema. El porcentaje se redujo de 37,2 en el 2010 a 29,3 en el 2014. El porcentaje de personas en situación de pobreza

extrema pasó de 12,3 a 8,4 y estamos entre el grupo de países que más esfuerzos logró para reducir los índices de Gini que, desde luego, miden estas circunstancias, aunque nuestro país adoptó un mecanismo de medición de pobreza diferente, nuevo, que es el mecanismo multidimensional, en el cual no solamente se tienen en cuenta los dineros que cada persona gana, todos conocemos el sistema tradicional de señalar como umbral de pobreza el ganarse apenas un dólar al día. Pero son otros los elementos que incluye este otro mecanismo como la medición de las condiciones de la juventud de salud y trabajo, el acceso a los servicios públicos.

Pues bien, quizás el paso siguiente sea revisar cuidadosamente colegas, el tema de la visión estratégica de la OEA. Pasar del reconocimiento de estos objetivos a la pregunta de ¿cómo adecuar nuestra Organización a esos propósitos? para que haya una armonía entre lo acordado y la práctica diaria de cada uno de nosotros, de cada uno de nuestros Estados.

¿Qué tenemos que hacer para modernizar y adecuar nuestra institución a ese inmenso y maravilloso reto cual es el de la igualdad y de la erradicación de la pobreza? Algunas pistas aquí se señalan, la coordinación con las agencias de todo el sistema, sustanciales, bienvenidas. Aquí están varios de sus representantes para ilustrarnos sobre este particular.

Pero no dejaría de señalar que ha de ser muy importante que aprovechemos esta inmensa oportunidad para decantar estos insumos, estos propósitos, llevarlos al material que se está discutiendo frente a la próxima Cumbre de las Américas, de manera que nuestros Jefes de Estado, en cada uno de estos puntos, ojalá, pudiesen acordar un propósito político claro, irreversible, contundente, para que en un cierto número de años tuviésemos metas claras y verificables en la erradicación de pobreza, en los logros de salud, en educación, etcétera.

De manera tal que reiteramos nuestro agradecimiento y reconocimiento fervoroso a todos los países que han participado en la elaboración de este Plan de Acción.

Gracias, Presidente.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador.

Colleagues, I am very much cognizant of the fact that we have a lot to share on this matter, but I would like repeat my cordial request to try to keep our remarks under six minutes if possible so that other delegations may have the opportunity to address the Permanent Council and the guests who are present here. I thank you for your cooperation.

I recognize the Delegation of the United States.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair.

The United States would like to congratulate all members on reaching agreement on the Plan of Action of the Social Charter of the Americas. With the approval of the Plan of Action, implementation of the Social Charter may now begin, and we look forward to learning of the achievements made by member states in this regard.

We have all recognized the crucial role of Ambassador Hubert Charles of Dominica in arriving at this agreement. Ambassador, your steadfast commitment to the negotiation and drafting of this document, your expert mediation skills, and your own vision for the content of the Plan have

made it possible for us all to be here today. It is typical of you to deflect the credit and share it with your Vice Chair, Ana Lucía Nieto of Peru, and the “champions.” Congratulations again!

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you. I give the floor now to the Delegation of Chile. Ambassador, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señora Presidenta, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, estimados colegas, embajadoras y embajadores: para mi país es muy grato constatar cómo fortalecemos nuestros compromisos para garantizar un desarrollo social inclusivo y con equidad para los pueblos de esta América. Por ello, en primer lugar, un saludo de gratitud para Dominica en la persona de su Representante Permanente, el Embajador Hubert Charles, por el trabajo realizado y por lo que se ha obtenido.

La aprobación del Plan de Acción de la Carta Social de las Américas en esta sesión conjunta de los dos Consejos de la Organización de los Estados Americanos constituye una prueba palpable del fortalecimiento de la institucionalidad hemisférica y de las prioridades de nuestra región, de la necesidad de enfrentar desafíos que son comunes como es derrotar la pobreza, tener sociedades socialmente integradas y equitativas y también fortalecer nuestras democracias. Es un deber ético y nuestra primera responsabilidad política, superar la desigualdad y enfrentar la pobreza, la exclusión y el hambre.

Hemos conocido tasas de crecimiento altas y sostenidas en la región, nadie puede desconocer los logros en las condiciones de nuestros países, las posibilidades de acceder a mejores viviendas, mejores ingresos familiares y una masificación de prácticas de consumo. Pero con la misma claridad, ¿quién puede desconocer que se han conservado o, incluso, profundizado las brechas en la distribución del ingreso o en la calidad en los servicios recibidos en salud, en educación o en previsión, para dar algunos ejemplos? Las desigualdades se amplifican si consideramos género, ruralidad u origen étnico. Esas son, en consecuencia –creemos nosotros– nuestras prioridades irrenunciables.

Y en este desafío, señora Presidenta, la aprobación de este Plan de Acción de la Carta Social de las Américas nos guía para garantizar que estamos en el camino correcto.

El Gobierno de la Presidenta Bachelet ha acometido una serie de reformas estructurales para avanzar en un desarrollo inclusivo e integral, en un marco de diálogo social, cauce institucional y democrático. Así, hemos logrado aprobar una reforma tributaria que implica el 3% del producto interno bruto, sabiendo que una reforma fiscal es esencial si queremos avanzar en una mejor y más equitativa distribución de los ingresos. Y nos va a permitir también enfrentar las tareas de educación, de salud y de pensiones, que ya he mencionado.

Hace pocos días hemos aprobado un primer proyecto en el Parlamento de mi país cuyo objetivo central es cambiar el paradigma que hasta ahora existía en Chile y así asegurar una educación de calidad como un derecho social y no un bien de consumo que se transa en el mercado. Es un elemento fundamental para la construcción de ciudadanos críticos y comprometidos con su realidad. Asimismo, compartimos con esta sala el que hemos logrado aprobar un Acuerdo de Unión Civil y la creación del Ministerio de la Mujer, lo que nos permitirá tener y ampliar una sociedad más inclusiva.

Termino, señora Presidenta, señalando nuestro acuerdo con lo expresado con mi colega, el vecino Representante de Colombia. Es necesario que lo hoy día aprobado se entrelace y entre a ser parte de todas las modificaciones que requerimos hacer en esta querida Organización de los Estados Americanos.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. The Delegation of Ecuador is recognized.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL ECUADOR: Gracias, señora Presidenta.

El Ecuador se congratula con la aprobación este día del Plan de Acción de la Carta Social de las Américas. La negociación ha tomado aproximadamente dos años y el resultado es un ejercicio de equilibrios que muchas veces nos hizo pensar en nuestras profundas diferencias pero, sobre todo, en la capacidad para transitar un camino común por el bienestar de nuestros pueblos.

El Ecuador en ningún momento del proceso ha querido que este documento sea un texto más de los que reposan sin utilidad práctica en los archivos de la Organización de los Estados Americanos. Aportamos con entusiasmo para que el Plan de Acción de la Carta Social de las Américas refleje, en la medida de lo posible, actualización de políticas, nuevas direcciones en las hojas de ruta; en fin, un nuevo paradigma. Ha sido difícil, hemos ejercido como usted sabe, señora Presidenta, nuestra flexibilidad y entendemos que un cambio de arquetipos implica muchos retos y que, muchas veces, plasmar los mismos en los acuerdos escritos es una tarea compleja y requiere un profundo cambio de prioridades.

Nuestra región no es la más pobre del planeta, pero sí tiene los índices más altos de desigualdad en la distribución del ingreso. Estamos conscientes que existe una injusta polarización en el ingreso y consecuentemente oprobiosas brechas sociales comentadas históricamente. Este es un problema que debemos enfrentar con seriedad, pues nuestros países están haciendo esfuerzos legítimos para lograr la erradicación de la pobreza. Sin embargo, debemos cooperar para enfrentar la desigualdad en todo el Hemisferio.

El Ecuador estima, señora Presidenta, que el Plan de Acción que acabamos de acordar contiene significativas líneas de acción estratégicas en sus diferentes áreas de intervención; son acciones concretas que informan las decisiones de política que se toman en favor del buen vivir. El Presidente Correa habla de ilusiones movilizadoras. Queremos una región sin extrema pobreza; sin pobreza, con mejor distribución de la riqueza, ilusiones que se concreten en acciones que nos lleven a solucionar la situación de nuestras poblaciones. Estimamos que debemos dejar el miedo a un lado. A veces percibimos que hay deseos pero no voluntad; a veces, que hay claridad en estas metas y objetivos pero no decisión política para asumirlos.

El Ecuador suscribe el texto que nos convoca, pues con pobreza no hay justicia ni equidad; con pobreza con hay paz ni seguridad. Todos son elementos interdependientes y si falta uno, no podremos tener desarrollo social, económico o científico.

Finalmente, señora Presidenta, el Ecuador quiere reconocer el liderazgo del Representante Permanente de Dominica quien supo encontrar espacios comunes, escuchar a todas las delegaciones y motivar a los campeones de temas, quienes han realizado un trabajo excepcional; sobre todo por la paciencia y el tiempo que han invertido en esta negociación.

El Ecuador desde el año 2007 ha logrado cambiar casi todos los índices de injusticia en el país, bajando la pobreza extrema al igual que la pobreza en general, aumentando educación, salud, empleo, seguridad, etcétera y acortando aceleradamente la brecha de inequidad entre quienes menos tienen y quienes más poseen. El cambio en mi país ha sido radical por el bienestar de las personas. Sin embargo, estamos convencidos que falta mucho por hacer. Pero solo lograremos estos cambios si todos los países caminamos con el objetivo final del bienestar de nuestros pueblos con solidaridad y respeto a nuestras diferencias.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you so much. I would like to give the floor to the Ambassador of Mexico. Ambassador Rabasa, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: *Thank you very much, Madam Chair.*

México celebra la conclusión de los trabajos de elaboración del Plan de Acción de la Carta Social de las Américas. Consideramos que este Plan de Acción se define en las acciones que ayudarán a concretar los postulados de la Carta Social en realidades tangibles. Este Plan de Acción es una muestra del trabajo conjunto entre las diferentes instituciones del sistema interamericano, elemento prioritario de los trabajos que se desarrollan en el marco de la construcción de la visión estratégica.

Como es sabido, el Congreso Constituyente de México, en 1917, tras la Revolución mexicana, incorporó los principales derechos sociales en la Carta Magna; tales como el derecho a la educación (artículo tercero), trabajo (artículo 123) y a la tierra (artículo 27), así como los medios judiciales para su protección mediante tribunales competentes. México se convertiría en el primer país en el mundo en incorporar los derechos sociales en el texto constitucional, transformando esta fundamental rama del derecho.

Desde entonces este catálogo de derechos económicos, sociales y culturales se ha venido ampliando gradualmente y enriqueciendo en el texto constitucional mexicano, incorporando los derechos a la seguridad social, salud, vivienda, alimentación y cultura hasta llegar a la reforma constitucional aprobada en el 2011 que eleva a rango constitucional los derechos contenidos en todos los tratados internacionales de los que México es parte.

La Carta Social de las Américas –conocida como la Carta de Cochabamba, lugar de su origen, en Bolivia– marca sin duda un hito y enorme paso en la integración constitucional de la Organización de los Estados Americanos al nivel del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Carta Democrática Interamericana; la Declaración sobre Seguridad en las Américas. Ahora este Plan de Acción largamente esperado se verá fortalecido con el reciente anuncio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la creación de un relator especial para derechos económicos y sociales.

Por todo ello mi Delegación da la bienvenida a esta resolución acordada por el Grupo de Trabajo Conjunto del Consejo Permanente y el CIDI sobre el Proyecto de Plan de Acción de la Carta Social de las Américas en la sesión celebrada el pasado 11 de diciembre de 2014 y celebra que se haya aprobado por aclamación. Si como es cierto, en los últimos años se ha reducido la extendida pobreza en nuestro continente, todavía falta mucho por hacer en esa ruta y sobre todo en el arduo

camino para disminuir la desigualdad social. La Carta de Cochabamba y este Plan de Acción son instrumentos fundamentales de nuestra Organización en esa dirección –trabajo, protección social, salud, alimentación y nutrición, educación, vivienda y servicios públicos básicos, así como cultura. Son todos ellos temas prioritarios en el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Enrique Peña Nieto y, consecuentemente, en su agenda de trabajo gubernamental.

Por otra parte, si bien como lo indica la resolución, la implementación del Plan de Acción será responsabilidad de los Estados Miembros, es indispensable en el espíritu y marco de nuestra visión estratégica, revisar los mecanismos existentes en la OEA que servirán de apoyo a dicho Plan de Acción; tanto en sí mismos como en su sinergia con otros organismos regionales.

Como Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo Permanente sobre la Visión Estratégica de la OEA me comprometo a incluir este tema en la agenda de trabajo de este mecanismo que participará en la elaboración del plan de trabajo cuatrienal para la próxima administración de la OEA. Recojo con satisfacción la propuesta que acaba de hacer mi colega y amigo el señor Embajador de Colombia.

Nos gustaría reconocer el trabajo realizado por todas las delegaciones para alcanzar este resultado que hoy nos reúne. Sin embargo, me gustaría destacar la participación de dos Delegaciones que tomaron este reto y lo hicieron una realidad: Perú y Dominica. Especial mención merece mi colega y amigo Embajador Hubert Charles, Representante Permanente de Dominica ante la OEA y Presidente del Grupo de Trabajo Conjunto del Consejo Permanente y el CIDI sobre el Proyecto de Plan de Acción de la Carta Social de las Américas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you so much, Ambassador Rabasa. The Delegation of Suriname is recognized.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE SURINAME: Thank you very much, Madam Chair.

The Delegation of Suriname takes the floor to join others in congratulating member states on the approval today of the resolution containing the Plan of Action of the Social Charter of the Americas, which will strengthen and further the principles and purposes of the Social Charter.

Our delegation would like to thank Ambassador Charles, Chair of the Joint Working Group of the Permanent Council and CIDI on the Draft Plan of Action of the Social Charter of the Americas, as well as all member states for their hard work and commitment to the successful conclusion and approval of this important document.

We also take the opportunity to express our appreciation for the support of the Pan American Health Organization (PAHO) and the Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture (IICA) during negotiations in the areas of health and food and nutrition.

Madam Chair, the area of integral development of the Organization of American States has a history of almost 30 years. In the past year, the goals of the development agenda of the OAS have certainly been progressive and forward-moving, and we believe that the Social Charter and the Plan of Action outline a renewed impetus towards achieving the goal of integral development in the Americas.

Suriname recognizes the critical importance of the Plan of Action for the eradication of poverty and hunger and the serious problems of social exclusion and inequality in the region. Our delegation would like to refer to the commitment of the President of Suriname to guarantee social inclusion and development for the people of Suriname by engaging in a social contract with them, with a solemn pledge to ensure sustainable socioeconomic development in areas including education, health care, housing, safe drinking water, and social protection. Suriname has undertaken a number of initiatives geared towards social protection of the most vulnerable and alleviation of social exclusion, all of which reflect the purposes and principles of the Social Charter.

Madam Chair, we are of the view that the Plan of Action will be of importance for the upcoming Summit of the Americas, as well as the Post-2015 Development Agenda. The Delegation of Suriname therefore remains committed to combating social exclusion and inequality in our country and across the Americas, and we are convinced that cooperation among the OAS member states and with relevant subregional, regional, and international organizations and entities will ensure continued success in these efforts.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you. I now would like to give the floor to the Ambassador of Argentina.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar quisiera manifestar la satisfacción de la Delegación argentina por la aprobación del Plan de Acción de la Carta Social de las Américas y agradecer al Embajador Hubert Charles, Representante Permanente de Dominica ante la Organización de los Estados Americanos por su excelente trabajo como Presidente del Grupo de Trabajo Conjunto del Consejo Permanente y el CIDI sobre el Proyecto de Plan de Acción de la Carta Social de las Américas que se encargó de la negociación de este Plan de Acción.

Recordamos que en la Cuarta Cumbre de las Américas, celebrada en Mar del Plata en noviembre de 2005, los Jefes de Estado y de Gobierno habían destacado la importancia de la elaboración de la Carta Social de las Américas y de su Plan de Acción. La Carta Social, aprobada finalmente en Cochabamba, Bolivia, en 2012, era una deuda histórica que tenían los Estados del Hemisferio con sus pueblos pues la Carta Democrática Interamericana, aprobada en septiembre del 2001, contempla en su contenido solo lo referente a los derechos civiles y políticos, excluyendo el tratamiento de los derechos sociales, económicos y culturales.

Con esa Carta Social se consolidó un instrumento jurídico para garantizar el establecimiento de sociedades que gocen de verdadera libertad, igualdad, equidad y justicia social; con objetivos centrales como erradicar la pobreza, promover el desarrollo integral y cultural de los pueblos, y garantizar la democracia considerando que la pobreza crítica constituye un obstáculo al desarrollo y, en particular, al pleno desarrollo democrático de los pueblos del Hemisferio. Ya el artículo primero de la Carta Social, relativo a la justicia social, desarrollo con equidad y democracia enfatiza que los pueblos de América tienen una legítima aspiración a la justicia social y sus Gobiernos la responsabilidad de promoverla.

La Carta Social pretende eliminar o suprimir la pobreza extrema a través de la reactivación de los aparatos productivos de los Estados Miembros, descontando además el papel preponderante que tienen la pequeña y mediana empresa, así como el de las cooperativas y otras unidades de producción.

El instrumento destaca además, especialmente, el valor que la educación tiene para el desarrollo individual y colectivo y reconoce el derecho a la educación para todos los ciudadanos y ciudadanas, en todas sus esferas. También reconoce los derechos de nuestros pueblos ancestrales que durante siglos han sido víctimas de la exclusión y la explotación, reivindicando así los valores culturales y patrimoniales de los indígenas que forman parte de la idiosincrasia y de la identidad de los pueblos americanos. Reconoce asimismo el valor de la familia como base de la sociedad y resalta el rol de la mujer, no solo al interior de esta sino como artífice y como actor público, reconociéndola como madre, maestra y luchadora.

La adopción de la Carta Social de las Américas se produjo después de seis años de negociaciones y nos alegra que el Plan de Acción, que estaba pendiente, se vea concretado a menos de dos años de la aprobación de la Carta Social. Desde el comienzo de la negociación de este instrumento, hemos destacado la importancia de que contribuya efectivamente a las estrategias nacionales y se traduzca en políticas públicas. Creemos que el resultado logrado refleja ese propósito al establecer objetivos y líneas estratégicas de acción claras y concisas en las áreas de trabajo, protección social, salud, alimentación y nutrición, educación, vivienda y servicios públicos básicos y cultura.

La democracia, los derechos humanos y el desarrollo económico y social constituyen para la Argentina tres ejes interrelacionados de su accionar en el ámbito internacional, los cuales componen el espíritu donde se afianza nuestra política exterior. Con ese mismo espíritu, la Delegación argentina abordó la negociación del Plan de Acción cuya adopción en el día de la fecha demuestra un claro compromiso de los Estados Miembros con los principios, propósitos y prioridades contenidos en la Carta Social de las Américas.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you so much, Ambassador. Venezuela has requested the floor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias Presidenta. Y pido disculpas por tomar de nuevo la palabra, pero hablando de justicia, no sería justo que Venezuela no reconozca el trabajo y el liderazgo del Embajador Hubert Charles y también las contribuciones de diferentes delegaciones en todo este proceso.

Pero también queremos reconocer especialmente a la gente de la Secretaría que nos dio un importante apoyo, a la gente de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), a José Gabriel Salazar que fue nuestro apoyo en las negociaciones, que impulsó el apoyo y las consultas; toda la gente que está tras bastidores, inclusive los mismos intérpretes. En fin, es mucha gente que está tras bastidores y a quienes nuestra Delegación –y seguramente muchas otras delegaciones– queremos hacer este reconocimiento.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you so much for your recognition of important people behind the scenes. The Delegation of Haiti is recognized. Ambassador Bocchit Edmond, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Merci, Madame la Présidente.

Madame la Présidente, Monsieur le Secrétaire général, Monsieur le Secrétaire général adjoint, Mesdames, Messieurs les Ambassadeurs, chers amis, Représentants suppléants,

Je tiens au nom de ma Délégation à féliciter l'Ambassadeur Hubert Charles de la Dominique et son équipe du Groupe de travail pour cet accomplissement sur la Charte sociale des Amériques.

En effet, en 2012, à Cochabamba (Bolivie), notre Organisation ou on nous a bien compris et crus que notre Organisation a besoin d'un Plan d'action devant nous conduire à la concrétisation des objectifs fixés notamment sur la question de la santé, justice sociale, inclusion, la lutte contre la pauvreté, en somme tout ce qui peut rendre un être humain à vivre avec dignité.

Mais de ce Plan d'action de cette Charte, il y a deux thèmes qui sont chers à moi, notamment mon pays, c'est la question d'éducation et la culture. Parce que nous avons compris que nous continuons de croire, de comprendre que l'éducation en elle-même c'est plus qu'important. Nous croyons en la construction de l'homme et c'est pourquoi mon Gouvernement a déjà scolarisé plus d'un million d'enfants à rejoindre les salles de classe parce que nous avons cru et que nous continuons de croire dans la construction de l'homme.

Si nous n'avons pas d'hommes préparés, éduqués, tous les autres volets de ce Plan ne serviront à rien parce que sans l'éducation, nous n'avons pas un homme, un soldat armé pour mieux faire face à cette compétition agressive dans le monde que nous vivons actuellement. En plus de l'éducation, nous avons cru aussi, nous croyons dans la culture. Nous croyons dans la richesse culturelle de notre région que nous devons utiliser dans cette marche vers le progrès économique, parce que nous avons beaucoup à offrir en thème de culture, en partageant cette richesse, et en faisant que cette offre culturelle soit quelque chose potable et rentable.

Encore une fois Madame la Présidente je me réjouis de ce pas gigantesque de notre Organisation, de notre OEA vers une région stable où ses citoyens se sentiront vraiment que eux aussi ils font partie de cette grande famille. Pour finir, je voudrais renouveler mes félicitations à mon collègue de la Dominique pour son leadership et sa détermination pour arriver à ce moment important aujourd'hui.

Je ne souhaiterais pas terminer sans aussi mentionner et rendre hommage à notre Secrétaire général pour son leadership et nous croyons que cet acte fera aussi partie de son héritage comme leadership de cette Organisation.

Madame la Présidente, je vous remercie infiniment.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I would like to give the floor to the Delegation of Nicaragua.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Gracias, Presidenta.

La Delegación de Nicaragua en primer lugar quiere agradecerle a usted por la convocatoria de esta importante sesión y reconocer la presencia del Secretario General y el Secretario General Adjunto, así como de la Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral y los invitados especiales tanto de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), como del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Mi Delegación quiere reconocer la excelente labor realizada por las Misiones Permanentes de los diferentes Estados Miembros que han trabajado arduamente hasta que logramos la finalización de este importante documento. Queremos reconocer el esfuerzo y felicitar al Embajador Charles de Dominica y a la Vicepresidenta del Grupo de Trabajo Conjunto del Consejo Permanente y el CIDI sobre el Proyecto de Plan de Acción de la Carta Social de las Américas por la excelente conducción de las labores y la capacidad de articular elementos de consenso para culminar en esta Plan de Acción de la Carta Social de las Américas, que hoy nos congratulamos de su aprobación por consenso.

Señora Presidenta, este Plan de Acción constituye la hoja de ruta para dinamizar las áreas de intervención expuestas en este documento; obviamente contenidas con una orientación y un curso de acción definido que es necesario pasar ahora a la fase de su implementación y en esa fase, creo que es importante que podamos realizar el intercambio de buenas prácticas. Es decir, de aquellas políticas públicas de los Estados que han tenido efecto concreto y plausible en la reducción de la pobreza extrema.

En ese caso Nicaragua, con humildad, es un ejemplo de cómo las políticas públicas que ha desarrollado nuestro Gobierno presidido por el Presidente de la República, el Comandante Daniel Ortega Saavedra, han tenido un efecto concreto, han tenido un efecto sobre el conjunto de la sociedad nicaragüense que ha mejorado, incluso, el nivel de bienestar de la población en su conjunto. De tal forma de que sucedió un fenómeno que por lo general no se da. Es decir, que hay Presidentes que durante la primera etapa de sus mandatos logran tener un alto consenso de aprobación pero al final del período de sus mandatos, los niveles de aprobación descienden. En cambio, en el caso del Presidente Ortega, los niveles de aprobación de la gestión pública que ha realizado han incrementado y triplicado, lo cual demuestra la efectividad de esas políticas públicas que Nicaragua ha venido desarrollando.

En este Plan de Acción, si bien queda reflejado que existen diversos niveles de relación y de gradación, sobre todo de estándares en los cuales los países se encuentran –hay unos que han avanzado más en una dirección, otros han avanzado en combate a la exclusión social, otros en reducción de la pobreza o pobreza extrema, algunos hemos trabajado más en los Objetivos del Milenio y nos encontramos más cerca del cumplimiento de los mismos– lo importante es que hemos logrado la convergencia en este documento y hemos logrado reflejar el compromiso de los Estados del Hemisferio para trabajar en la reducción de la pobreza y el hambre y en todos los fenómenos que atañen a esta temática.

Tanto la Carta Social de las Américas como su Plan de Acción que acabamos de aprobar constituyen un binomio; son un binomio fundamental para la puesta en práctica de cualquier diseño de políticas públicas que podamos desarrollar. Obviamente, los Estados ya hemos venido trabajando en esto; sin embargo esto es un elemento que viene a coadyuvar particularmente con el diseño de nuevas políticas públicas que tiendan a combatir de manera más efectiva estos elementos y que tienen que ver, obviamente, con la protección social, el incremento de los niveles de trabajo para la población, la alimentación; combatir la falta de nutrición, lograr que la educación llegue a todos los niveles.

Sobre todo, es necesario trabajar en infraestructura, entre ellos la construcción de viviendas, pero no solo la construcción de viviendas sino de infraestructuras adecuadas que permitan el desarrollo socio-económico y productivo del país. Por lo tanto creo que estamos en la vía correcta y hay la decisión de todos los Estados de trabajar en esta dirección.

Por parte de Nicaragua, continuará trabajando en la aplicación de estas políticas públicas encaminadas a ir reduciendo la pobreza, la pobreza extrema y seguir mejorando el bienestar social, contando con la participación de todos los actores de la vida política nacional, entre ellos la empresa privada, y creemos que es importante que de alguna manera los Estados de la región hayamos logrado el consenso necesario para trabajar en esta importante agenda.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you so much. The last speaker on our list is Ambassador Charles of Dominica. You have the floor.

EL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO DEL CONSEJO PERMANENTE Y EL CIDI SOBRE EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN DE LA CARTA SOCIAL DE LAS AMÉRICAS: Thank you, Madam Chair.

On behalf of the Joint Working Group of the Permanent Council and CIDI on the Draft Plan of Action of the Social Charter of the Americas, I wish to acknowledge the many statements of support and congratulations offered during this joint meeting of the Permanent Council and the Inter-American Council for Integral Development (CIDI) on bringing this process to this stage. It is important to stress that this was our process, this is now our document, and it is our commitment to the millions of people in our hemisphere who are expecting us to take deliberate action on their part so that they can become true beneficiaries of our claim to democracy.

We have said that this document is meant for member states, and it is. It must, however, be regarded as an agreed standard against which the integrity of our Organization is judged.

Madam Chair, the commitment to social justice and to social change implied by the Plan of Action is not open-ended. The Plan is actually to be valid for a period of five years from the time of its adoption. The document that we have approved here today and that will be forwarded to our foreign ministers for consideration must therefore become a beacon for member states, for the Secretariat, as well as for some of our partners. This is not going to happen unless we move ourselves to assign the greatest value to the pursuit of social justice.

I wish to repeat my sincerest appreciation to all the delegations and the Secretariat technicians, including Ms. Sherry Tross and Mr. José Gabriel Salazar, for their tireless contribution to the process.

I assure you, Madam Chair, not just of the pride of the Delegation of the Commonwealth of Dominica for having been involved in this process, but of our fullest commitment to the transformation of our hemisphere to one that is more just and characterized by a much greater social equity than is the case today.

I end by assuring you of the strong commitment of the Government of the Commonwealth of Dominica to the implementation of this Plan of Action.

I thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I would like to thank all the delegations for their statements.

INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR ADJUNTO DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD

La PRESIDENTA: I would like to invite Dr. Francisco Becerra Posada, the Assistant Director of the Pan American Health Organization (PAHO), to make a few brief remarks. Dr. Becerra, you have the floor.

El DIRECTOR ADJUNTO DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD: Su Excelencia Embajadora Niermala Badrising, Representante Permanente de la República de Suriname ante la Organización de los Estados Americanos y Presidenta del Consejo Permanente y del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI); Su Excelencia señor José Miguel Insulza, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos; señoras embajadoras y señores embajadores Representantes Permanentes y Representantes Alternos; Observadores Permanentes ante la OEA:

Con un atento saludo y en representación de la Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), doctora Carissa Etienne, es un honor y un gusto estar esta mañana con ustedes en el marco de la sesión conjunta del Consejo Permanente y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral.

La Carta Social de las Américas reconoce como un principio fundamental que el goce del grado máximo de salud que se puede lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin discriminación, y es a su vez el instrumento a través del cual los países miembros de la Organización de los Estados Americanos reconocen que la salud es una condición fundamental para la inclusión y cohesión social, el desarrollo integral y el crecimiento económico con equidad.

El Plan de Acción de la Carta Social de las Américas que hoy se presenta fortalece la cooperación entre ambas instituciones en el área de la inclusión social, utilizando como vehículo la estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud. Esta colaboración condujo a plantear como objetivo del componente salud del Plan de Acción, el avance hacia el alcance de la cobertura universal de salud. En los últimos veinte años en nuestra región ha cobrado importancia el concepto de salud como un derecho de las personas, presentado desde la Declaración de Alma Ata.

Este derecho ha sido incluido explícitamente en las constituciones de aproximadamente la mitad de los países de las Américas. El derecho a la salud es un derecho social y como tal, debe ser consolidado de manera progresiva en la búsqueda de una salud más inclusiva y equitativa. El acceso y la cobertura universales constituyen el motor para este avance.

La inclusión de estos importantes conceptos y estrategias en el Plan de Acción de la Carta Social de las Américas resulta de gran importancia debido a que impulsa la integración de los esfuerzos del sector salud con todos los sectores del desarrollo social de los países de la región. A su vez, como resultado de un extenso e intenso proceso de consultas nacionales y subregionales los Estados Miembros de la OPS aprobaron, en octubre de 2014, la Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal en salud. Esta resolución del Consejo Directivo de la OPS sustenta la aprobación de la Estrategia. Es, sin duda alguna, la mayor contribución de la OPS en la implementación de la Carta Social de Salud de las Américas.

El acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud implican que todas las personas y las comunidades tengan acceso sin discriminación alguna a servicios integrales de salud adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional de acuerdo con las necesidades y posibilidades nacionales, así como medicamentos de calidad seguros, eficaces y asequibles; a la vez que asegura que el uso de estos servicios no exponen a los usuarios a dificultades financieras; en particular, a los grupos de situación de vulnerabilidad. El acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud requieren la definición e implantación de políticas de acciones con un enfoque multisectorial para abordar los determinantes sociales de la salud y fomentar el compromiso de toda la sociedad para promover la salud y el bienestar.

Todos sabemos que la salud de las personas y las comunidades depende de determinantes sociales, económicos, políticos y culturales, entre otros. El acceso y la cobertura universales redundarán no solo en un mejor estado de salud para la población, sino que además se expresarán en la reducción de las inequidades y la pobreza. La salud constituye el resultado de esfuerzos que va más allá del sector salud y, al mismo tiempo, el desarrollo social con equidad tiene como resultado mejores niveles de salud y bienestar para las personas, las familias y las comunidades.

Dentro de las actividades en curso, cabe señalar la abogacía y el fortalecimiento de la coordinación y colaboración interinstitucionales, el apoyo a los países para el desarrollo de planes de acción y mapas de ruta con metas y objetivos nacionales definidos para avanzar hacia el acceso y la cobertura universales, el desarrollo del marco de monitoreo y evaluación y acciones para el fortalecimiento de capacidades en los países (herramientas, cursos virtuales, cooperación técnica directa, etcétera).

Señoras y señores embajadores: la Organización Panamericana de la Salud seguirá sumando esfuerzos con el sistema interamericano para continuar el desarrollo social de nuestras poblaciones a través del trabajo de los Estados Miembros para la consecución de las estrategias y resoluciones aprobadas por nuestros cuerpos directivos.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Dr. Becerra, for your remarks.

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA EN LOS
ESTADOS UNIDOS

La PRESIDENTA: I'm now pleased to give the floor to Dr. Miguel García Winder, the IICA Representative in the United States. You have the floor.

EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA EN LOS ESTADOS UNIDOS: Señora Presidenta; señor Secretario General de la Organización de los Estados Americanos; señor Secretario General Adjunto; señores Embajadores; Representantes de Países Observadores y organismos internacionales; señores y señoras, amigos todos.

Señora Presidenta, permítame empezar expresando a usted un gentil y caluroso saludo de nuestro Director General, el doctor Víctor Villalobos, a quien honestamente hoy me siento muy

honrado en representar en una sesión de tanta importancia. Tenga usted la seguridad de que transmitiré al señor Director General los saludos y el reconocimiento que nos han hecho. Nos sentimos muy honrados como Instituto de saber que nuestra pequeña contribución ha sido un aporte que ha permitido alcanzar este histórico logro que hoy estamos compartiendo.

A lo largo de los más de setenta años de existencia que tiene nuestro Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA como todos lo conocemos, el Instituto ha mostrado un profundo compromiso con el desarrollo de los pueblos de las Américas, apoyando fortalecimiento de las instituciones, generando conocimiento, formando capacidades y articulando la cooperación entre los países.

Convencidos del mandato que tenemos, que es el lograr mejorar las condiciones de vida en los territorios rurales y apoyar al desarrollo de una agricultura que sea incluyente, que sea sustentable y que sea competitiva, la aprobación del Plan de Acción de la Carta Social de las Américas el día de hoy es para nosotros un estímulo que nos obliga a seguir esta noble tarea que fue iniciada, como les decía, hace más de setenta años.

El Plan de Acción ratificado hoy nos define un marco de referencia para la acción –no para la meditación, para la acción– con una visión incluyente y de largo plazo y creemos que vuelve más relevante al sistema interamericano y a la cooperación entre los pueblos de la región. Reiteramos, señora Presidenta, señores Embajadores, señor Secretario General, nuestra disponibilidad y compromiso para seguir apoyando este proceso, identificando y definiendo los pasos siguientes para su implementación, su gestión y su evaluación.

Lograr cumplir con los compromisos que esta Carta Social nos propone requiere dar particular atención a los territorios rurales y a la agricultura. Ahí es donde viven los más pobres, las etnias, los más olvidados, donde las desigualdades son mayores y donde invertir es una urgente necesidad. Invertir en agricultura y en los territorios rurales ha sido, es, y seguirá siendo una buena inversión para reducir estas asimetrías. Ignorar la necesidad de incluir a la agricultura y a los territorios rurales en este proceso significa condenar a millones de habitantes a condiciones de pobreza, alimentando los ciclos perversos de desnutrición, de mala salud, de pobre educación, de desigualdad, de opresión de las mujeres y de las etnias. Al no invertir, nos obliga también a seguir promoviendo un mayor deterioro ambiental y sobre todo aumentar la inseguridad alimentaria en la región, en los territorios y en nuestros países.

Hoy más que nunca la agricultura toma una nueva dimensión. No solo porque es la actividad que produce los alimentos que todos consumimos –me imagino que todos tomamos algún alimento en esta mañana– y es la única actividad que lo puede hacer; no hay ninguna otra. Pero también la agricultura se encuentra hoy en la intersección de los grandes problemas de la humanidad: la seguridad alimentaria, la seguridad social, el combate a la pobreza, la sustentabilidad, el cambio climático y la estabilidad de los sistemas planetarios. Ante este reto, el IICA reitera nuestro compromiso de redoblar nuestros esfuerzos para alcanzar las metas que esta Carta Social de las Américas nos propone.

Y consciente de esta responsabilidad, durante los últimos dos años el IICA ha venido fortaleciendo sus capacidades técnicas y adecuando su modelo de trabajo para asegurar que estamos dando respuestas a los retos del mundo actual. Focalizamos nuestras acciones en cuatro grandes proyectos insignia: uno, de inclusión social; otro, en agricultura familiar; uno en resiliencia y el cuarto en competitividad, haciendo con esto un uso mejor y más transparente de los recursos que nos han

sido asignados. Tenemos el compromiso de llegar a producir más con menos, pero también tenemos el compromiso de producir mejor; de mejorar el uso de los alimentos que producimos; de reducir la pérdida de estos alimentos; de mejorar la relación entre la agricultura y el ambiente; de encontrar nuevas formas sostenibles de producción, y, sobre todo, de lograr que los productores –hombres y mujeres del campo– tengan mejores oportunidades para desarrollar sus vidas, educar a sus familias y a sus hijos.

Finalmente, señora Presidenta, quisiera terminar ratificando tanto el mensaje de nuestro Director General de seguir poniendo todo nuestro esfuerzo para trabajar conjuntamente con las organizaciones hermanas y seguir fortaleciendo el sistema interamericano de cooperación, a trabajar conjuntamente para lograr los sueños que la Carta Social de las Américas se propone cumplir.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Dr. Winder, for your presentation.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

La PRESIDENTA: I would like to give the floor to the Secretary General, His Excellency José Miguel Insulza, to make his presentation.

El SECRETARIO GENERAL: Compartimos todas las opiniones manifestadas por numerosas delegaciones en el sentido de que esta es una ocasión muy importante para la Organización de los Estados Americanos. Particularmente, porque culmina un proceso que hemos venido trabajando durante la última década y que ha terminado felizmente con la formulación de la Carta Social de las Américas y ahora en este Plan de Acción, que era nuestro objetivo.

Además, porque esta aprobación se produce en el marco de la discusión sobre los grandes temas de la visión estratégica de la OEA en la cual, a mi juicio –como lo he dicho siempre– el tema más complejo tal vez de definir sea el papel de la OEA en los aspectos relativos al desarrollo, temas en los que, como diré después, existen también otros organismos dentro del sistema interamericano que cumplen un papel fundamental.

El documento es valioso y fundamental por cuanto, primero, plantea objetivos muy claros. Están bien planteados los objetivos de cada una de las siete áreas de acción que se formulan y plantea también líneas de acción que son muy específicas. Yo creo que precisamente cuando vamos a trabajar en conjunto en áreas de desarrollo, es fundamental tener claros esos objetivos y esas líneas de acción específicas.

Lo segundo es que, por un lado define ampliamente lo que vamos a hacer y, al mismo tiempo, acota lo que no está incluido dentro de cada área y eso es fundamental. Que treinta y cuatro países miembros con realidades económicas, sociales, culturales, políticas tan distintas sean capaces de ponerse de acuerdo en cuáles son esos objetivos fundamentales y esas líneas de acción, a mí me parece de por sí un logro muy notable. No es poco esto.

Luego, en tercer lugar, creo que es importante que al suscribir este documento –cosa que esperamos ocurra durante el período ordinario de sesiones de la Asamblea General que tendrá lugar a fines de mayo o comienzos de junio– nuestros países de alguna manera se obligan ante sus

ciudadanos a intentar cumplir estos objetivos; cuestión que también es muy fundamental. Yo creo que nuestros documentos deben contener siempre o deben suscribirse siempre en ese sentido. Lo que estamos diciendo en conjunto es que vamos a hacer estas cosas y no lo estamos diciendo entre nosotros; lo estamos diciendo a los ciudadanos de América.

Y en cuarto lugar, creo que define adecuadamente la necesidad de que la Organización de los Estados Americanos colabore con los países miembros quienes son los obligados a cumplir las acciones acordadas. Nosotros no tenemos ni los recursos, ni la competencia política para hacer las cosas que este documento dice que hay que hacer. Estas cosas se tienen que hacer en cada país; viendo cada situación en particular –cuál es el grado de desarrollo que el país tiene, cuáles son los recursos con que cuenta, cuáles son las prioridades políticas que se fijan democráticamente, etcétera–, y la Organización tiene que cooperar para ello.

Yo creo que esos son los cuatro pilares, los cuatro conceptos que se han vertido en el debate, que son muy centrales para evaluar el documento tan positivamente como ahora. La gran pregunta entonces que se nos debería presentar a nosotros ya como Organización y como sistema interamericano es ¿cómo realizamos esa cooperación? Además de hacer una cosa que sí dice el documento, que es apoyar a los países que así lo soliciten.

Lo primero que veo yo es la coordinación. Nosotros tenemos instrumentos de coordinación importantes que deberíamos utilizar. Un primer instrumento son las reuniones ministeriales. Las siete líneas de acción que están mencionadas en el Plan de Acción están cubiertas en reuniones ministeriales que se realizan en el marco de la Organización de los Estados Americanos, del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y de la Organización Panamericana de la Salud. Para que podamos trabajar en esto es fundamental que en esas reuniones promovamos el desarrollo de estas líneas de acción. Lo ideal sería que cuando el documento sea aprobado por nuestros Cancilleres en la Asamblea General, los ministros sectoriales que están en cada uno de nuestros países trabajando cada uno de estos temas sepan lo que estamos haciendo. Que sepan de qué se trata, que conozcan el Plan de Acción y que no tengamos que llegar a decírselo después. Y ese es un trabajo que tenemos nosotros como Organización y también las delegaciones ante la OEA.

Hay otra coordinación que es importante y que se ha mencionado aquí y se trata de la coordinación al interior del sistema interamericano. A diferencia de las otras áreas que nosotros calificamos siempre como los pilares fundamentales de nuestra Organización –a las cuales agregó el aspecto jurídico que las cubre a todas– en el único pilar en el cual realmente existe multiplicidad de organismos es esta. En el área política hay otras organizaciones que desarrollan determinadas actividades, en derechos humanos también, en el tema de seguridad pública, etcétera, pero la única en la cual, de alguna manera –y no quiero usar el término competencia en ningún caso– existe el concurso de distintos organismos dentro del sistema es en el área de desarrollo y nuestra obligación es coordinarlos. Y esto dice relación con las Cumbres de las Américas; por cierto, la próxima Cumbre de las Américas tratará sobre desarrollo, y esto es inclusión social, finalmente, tema que nos ha preocupado mucho en los últimos años y que ha dado origen a una cantidad de decisiones de los gobiernos de nuestros países y también de la Secretaría.

El problema es que tenemos que buscar dentro de este sistema que nuestras organizaciones, nuestros organismos, trabajen en una misma línea. Alguien tiene que definir esa línea. Yo he entendido siempre que la línea normativa del sistema está en la Organización de los Estados Americanos. Por lo tanto el gran desafío es que junto con los organismos que están presentes y otros

que no lo están, podamos concordar un trabajo común en esta materia. Lo mismo es en la coordinación.

Lo segundo es que ciertamente –y yo sé que esa es la intención de los países– tenemos que trabajar necesariamente en el tema de la implementación del Plan. Este Plan de Acción no contiene – como lo contienen de alguna manera algunos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio– indicadores cuantitativos: reducir el analfabetismo en un porcentaje tal; eliminar la extrema pobreza, eso es un cien por ciento; ese tipo de cosas. Son indicadores que están contenidos en otros instrumentos, no en este, y creo que tenemos que trabajar mucho más, con mucha más precisión en ello. Y el tema de los indicadores es una tarea para todos nuestros organismos para ver cómo se mide cuánto han progresado nuestros países en cada una de estas cosas.

Y en tercer lugar, creo que tenemos necesariamente, no hoy día, no sé –yo sé que quedó muy claro en las reuniones– que considerar el tema del seguimiento de la implementación del Plan de Acción. Es un tema de los países que tienen que cumplir con sus obligaciones, por cierto. Pero yo creo que tarde o temprano veremos que para poder intercambiar experiencias, para poder saber lo que está haciendo cada cual y para que lo que hace en un país le sirva a otro, etcétera, es necesario tener mecanismos de seguimiento.

Otras convenciones o documentos que hemos formulado sobre derechos humanos, corrupción, discapacidad, etcétera, han comprobado claramente la necesidad de instrumentos de seguimiento. Y así como al comienzo prácticamente eran muy pocos los países que querían la visita del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), hoy en día la mayor parte de los países piden que el MESICIC vaya a hacer el trabajo de seguimiento.

Yo estoy seguro que si nosotros desarrollamos este Plan de Acción, si hacemos las tareas de coordinación y la búsqueda de indicadores, vamos a tener finalmente también una disposición mucho mayor para encontrar mecanismos de seguimiento que nos unifiquen mucho más.

Muchas gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you so much, Secretary General, for your remarks.

Colleagues, I would like to close this agenda item by underscoring that the Plan of Action of the Social Charter of the Americas reflects our commitment to eradicate poverty and hunger and to address with urgency the serious problems of social exclusion and inequality that exist in our countries and in our region.

During the negotiations leading up to the approval today, *ad referendum* of the General Assembly, of the Plan of Action, delegations were very keen on ensuring that member states have ownership of the Plan, its implementation, and its follow-up mechanism. In that same spirit, I would like to take this opportunity to propose that member states advance on discussions regarding the implementation and follow-up of the Plan of Action within the framework of the Inter-American Council for Integral Development (CIDI) in the upcoming period.

APROBACIÓN DE ACTA

La PRESIDENTA: I would now like to move to our next item on our order of business, and that is the approval of the minutes of the joint meeting of the Permanent Council and the Inter-American Council for Integral Development (CIDI) held on July 23, 2014, document CP/ACTA 1978/14. If delegations have no comments or objections, we will proceed to approve these minutes. Can the Chair take it that it is agreed? Okay, it is agreed. Thank you.

Distinguished representatives, this concludes our consideration of the items on our order of business. Please indicate whether any delegation wishes to bring any other business to the attention of the Councils. There being no further business to consider, this meeting is adjourned, but I would like to ask the distinguished representatives to remain in the room because we are going to convene the regular meeting of the Permanent Council immediately. Thank you.

ANEXO

OEA/Ser.G
CP/doc.5097/15
11 febrero 2015
Original: inglés

PLAN DE ACCIÓN DE LA CARTA SOCIAL DE LAS AMÉRICAS^{1/}

(Aprobado por el Consejo Permanente, en la sesión conjunta celebrada el 11 de febrero de 2015, *ad referéndum* del cuadragésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General)

El propósito de este Plan de Acción es establecer objetivos y líneas estratégicas de acción en las áreas de trabajo, protección social, salud, alimentación y nutrición, educación, vivienda y servicios públicos básicos, y cultura, a fin de contribuir, de acuerdo con la realidad de cada Estado Miembro, al logro de los principios, propósitos y prioridades contenidas en la Carta Social de las Américas.

Este Plan de Acción refleja la decisión y el compromiso de los Estados Miembros de erradicar la pobreza y el hambre y atender urgentemente los problemas serios de exclusión social y desigualdad en todos los niveles para alcanzar la equidad, inclusión y justicia social, al tiempo que reconoce que los Estados Miembros presentan diversos grados de avance en relación con las áreas propuestas.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

1. Trabajo

Objetivo: Mejorar la calidad del empleo existente y crear mayores oportunidades de empleo productivo, en condiciones de igualdad, dignidad, seguridad y bienestar.

Líneas estratégicas de acción:

1.1 Fortalecer las instituciones laborales, con el fin de asegurar la vigencia efectiva de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en condiciones de igualdad y dignidad.

1.2 Promover la generación de empleo y el acceso al trabajo decente, digno y productivo, entre otros, mediante el fomento de una mayor coherencia entre las políticas educativas, económicas y laborales, la creación de nuevas empresas y la progresiva formalización de la economía informal.

1.3 Mejorar las oportunidades de acceso al mercado de trabajo y las competencias laborales de los trabajadores, con especial énfasis en los grupos que enfrentan mayores desafíos en el ámbito laboral.

1. Mediante la resolución AG/RES. 2841 (XLIV-O/14), la Asamblea General autorizó al Consejo Permanente y al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) a que aprueben el Plan de Acción de la Carta Social de las Américas, *ad referéndum* del cuadragésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

1.4 Fortalecer los programas de certificación de competencias para promover la inserción laboral y mejorar las oportunidades de empleo.

1.5 Promover y aplicar políticas para la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo.

2. Protección Social

Objetivo: Crear o fortalecer sistemas integrales de protección social basados en el respeto por los derechos humanos y en los principios de universalidad, sostenibilidad, igualdad, inclusión, corresponsabilidad, solidaridad y equidad, que incluya la generación de oportunidades necesarias para que las familias e individuos en situación de vulnerabilidad mejoren su bienestar y calidad de vida.

Líneas estratégicas de acción:

2.1. Impulsar la implementación de pisos de protección social adecuados a la situación de cada país, promoviendo regímenes de protección social, sólidos, integrales y sostenibles.

2.2 Propiciar una articulación de los sistemas de protección social que consideren diferentes enfoques y esquemas en un esfuerzo por garantizar amplia cobertura y distribución justa de beneficios, tomando en cuenta las circunstancias nacionales.

2.3 Promover un enfoque integral de la protección social que aborde las diferentes dimensiones y manifestaciones de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión y reduzca las desigualdades, a través de una amplia gama de medidas, con perspectiva intergeneracional y de ciclo de vida.

2.4 Fomentar los programas de protección social orientados a fortalecer todas las familias, reconociendo que son el eje de las políticas y programas de desarrollo social.

2.5 Promover sistemas de protección social que mejoren el bienestar y desarrollo de las personas y las familias, inviertan en educación y capacitación, y contribuyan al desarrollo social y económico.

2.6 Evaluar alternativas para facilitar el reconocimiento de aportes nominales a la seguridad social y derechos de pensión de los trabajadores migrantes, de conformidad con las legislaciones nacionales.

3. Salud

Objetivo: Avanzar hacia el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud integral y de buena calidad, con equidad, acompañada de modelos de protección social en salud para poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Líneas estratégicas de acción:

3.1 Fortalecer la calidad y equidad y buscar asegurar la cobertura universal de los sistemas de salud a través de la atención primaria, acciones preventivas y de promoción y mecanismos de protección social.

3.2 Mejorar la disponibilidad y el acceso a servicios de salud de calidad, de acuerdo con los principios promovidos por la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017: los derechos humanos, la universalidad, la integralidad, la accesibilidad e inclusión, la solidaridad panamericana, la equidad en salud y la participación social.

3.3 Incorporar la promoción y protección de la salud en las políticas intersectoriales para atender los determinantes sociales de la salud de nuestras poblaciones, según corresponda, con el fin de reducir inequidades, construir entornos físicos y sociales adecuados y facilitar comportamientos más saludables.

3.4 Reducir la carga prevenible y evitable de morbilidad, mortalidad y discapacidad por Enfermedades No Transmisibles.

3.5 Reducir el impacto de las enfermedades transmisibles en la salud de la población, mediante acciones integrales y multisectoriales, con especial énfasis en VIH-SIDA, tuberculosis, malaria y enfermedades desatendidas y emergentes.

3.6 Reducir la mortalidad infantil y materna, especialmente la mortalidad neonatal.

3.7 Preparar y adoptar, según corresponda, medidas intersectoriales para enfrentar desastres, pandemias y enfermedades que afecten la seguridad sanitaria nacional, regional y global.

3.8 Luchar por garantizar que la atención integral de salud esté disponible para todas las personas en cada una de las etapas de su curso de vida, asegurando que no sufran dificultades financieras.

4. Alimentación y nutrición

Objetivo: Promover la seguridad alimentaria y nutricional regional, con la participación activa de las personas, las comunidades y la sociedad civil en general.

Líneas estratégicas de acción:

4.1 Tomar acciones para erradicar la desnutrición y el hambre, en particular la desnutrición materna, del lactante y del infante.

4.2 Promover políticas de prevención de todas las formas de malnutrición, así como fomentar estilos de vida saludables y promover una educación nutricional de calidad, incluyendo prácticas de hábitos alimenticios saludables, información nutricional e higiene.

4.3 Promover políticas y programas que faciliten la disponibilidad y el acceso tanto físico, social como económico a alimentos adecuados, sanos y nutritivos para todas las personas.

4.4 Apoyar la implementación de políticas y programas inclusivos para desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, con particular atención a la erradicación del hambre, la desnutrición y la pobreza.

4.5 Promover la gestión del riesgo de desastres relativo a la agricultura y a la seguridad alimentaria de manera prioritaria y con respuesta eficaz ante las amenazas y emergencias, con especial atención a las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.

5. Educación

Objetivo: Garantizar el derecho a la educación sin discriminación, impulsar el acceso a una educación de calidad en todos los niveles y modalidades y, asegurar el acceso equitativo y universal a la educación primaria y secundaria.

Líneas estratégicas de acción:

5.1 Aumentar la cobertura y el acceso a una educación de calidad para la primera infancia, con especial atención a quienes viven en condición de pobreza o situación de vulnerabilidad.

5.2 Reforzar los programas integrales de educación dirigidos a la primera infancia con participación de los padres y las comunidades.

5.3 Fortalecer políticas y medidas para el acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, así como la culminación de los estudios.

5.4 Otorgar mayor atención a las necesidades de los y las estudiantes cuya lengua materna no sea la lengua de instrucción principal incluido, cuando corresponda, el suministro de servicios y materiales educativos en lenguas nativas.

5.5 Continuar y reforzar los programas y actividades para la erradicación del analfabetismo y para la disminución del analfabetismo funcional tomando en cuenta la realidad cultural y lingüística de la población.

5.6 Promover el desarrollo y/o fortalecer programas de educación para la inclusión social y académica de las personas con necesidades educativas especiales.

5.7 Promover el desarrollo y/o fortalecer programas de educación para las personas privadas de libertad orientados a su rehabilitación y reinserción en la sociedad.

5.8 Perfeccionar los procesos de selección, preparación, formación y desarrollo profesional continuo del docente; así como mejorar los incentivos al desempeño, las condiciones laborales y de evaluación para fortalecer la profesión docente.

5.9 Promover un acceso mayor y equitativo a diversas modalidades de educación postsecundaria, educación técnica y profesional, con particular atención a los y a las estudiantes de grupos en situación de vulnerabilidad.

5.10 Promover una educación universitaria inclusiva y de calidad con el fin de preparar plenamente a los y a las estudiantes para una mejor inserción laboral

5.11 Fomentar en los sistemas educativos la investigación e innovación para promover su vínculo con los sectores productivos, así como el desarrollo científico y tecnológico.

5.12 Impulsar y fortalecer los vínculos, la cooperación e intercambios entre instituciones educativas nacionales, regionales y hemisféricas.

5.13 Promover espacios permanentes de educación no formal para el intercambio de conocimientos y saberes de la sociedad.

5.14 Fomentar y fortalecer la certificación y perfeccionamiento de competencias.

6 Vivienda y servicios públicos básicos

Objetivo: Proporcionar más y mejores opciones de vivienda, especialmente a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y de menores recursos, así como garantizar el acceso justo, equitativo y no discriminatorio a los servicios públicos básicos.

Líneas estratégicas de acción:

6.1 Promover el suministro de servicios públicos básicos, con el objetivo de asegurar el acceso a estos servicios a quienes carecen de estos o son insuficientemente atendidos. En particular, alentar la ampliación de la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, saneamiento, gestión de aguas pluviales, manejo de desechos sólidos y energía, con énfasis en zonas rurales.

6.2 Promover la inclusión social de personas en situación de pobreza y grupos excluidos a través de esquemas apropiados de gestión urbana y de tierras rurales.

6.3 Promover el fomento de mecanismos de financiamiento, incluido el hipotecario y de micro-financiamiento de la vivienda para la construcción, adquisición o ampliación de vivienda, así como impulsar programas que permitan mejorar el acceso a la tierra y a la vivienda social y asequible.

6.4 Asegurar la función social y ambiental de la ciudad, buscando equilibrio con sus funciones económica, cultural y política para garantizar a la población el disfrute pleno de la ciudad como espacio público.

6.5 Fomentar el crecimiento ordenado e integrado de las ciudades con equidad urbana e integración social.

6.6 Articular, desde el Estado, estrategias de monitoreo, seguimiento y control de las inversiones y metas de ampliación de cobertura, a nivel local y regional, que garantice la aplicación de principios de planeación y transparencias en la formulación, implantación y ejecución de las políticas, programas y proyectos.

6.7 Promover el acceso a un entorno seguro y saludable con especial atención al fomento de medidas de adaptación al cambio climático y de gestión integrada de riesgos de desastres en los sitios de implantación de viviendas de interés social.

6.8 Promover la construcción de viviendas y desarrollos urbanos que incluyan espacios públicos de encuentro y recreación para mejorar la calidad de las relaciones familiares y comunitarias.

7 Cultura

Objetivo: Asegurar el desarrollo cultural con inclusión y participación de todos los sectores de la sociedad, respetando la diversidad de las culturas y de las expresiones culturales, e incentivando el conocimiento y el respeto mutuo.

Líneas estratégicas de acción:

7.1 Fortalecer las industrias culturales y creativas, atendiendo sus diferentes niveles de consolidación, así como su dimensión comunitaria.

7.2 Incrementar el acceso a los bienes y servicios culturales, en especial para los miembros de los grupos en condiciones de vulnerabilidad.

7.3 Crear las condiciones e impulsar los procesos de creación cultural que faciliten la expresión y participación creativa y artística en todas sus formas lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de colectivos sociales, y que fomenten la investigación e imaginación en un ambiente de tolerancia y de libertad de pensamiento expresión, e información.

7.4 Posicionar la cultura en las agendas económicas y de planificación de los Gobiernos, especialmente en los temas relacionados con las industrias culturales y creativas, el patrimonio cultural y el respeto a la diversidad cultural.

7.5 Preservar el patrimonio cultural tangible e intangible.

7.6 Combatir el saqueo y tráfico ilícito de bienes culturales.

7.7 Considerar el rol de la cultura y visibilizar los aportes en el desarrollo económico inclusivo, y la relación entre las políticas culturales y las políticas de desarrollo sostenible.

7.8 Recuperar, preservar, valorar, fomentar y afianzar las diversas memorias colectivas y democratizar su acceso y difusión, así como facilitar el diálogo intercultural.

SEGUIMIENTO PARA EL PLAN DE ACCIÓN

Duración

Este Plan de Acción permanecerá vigente por un período de cinco años a partir de su adopción. Cumplido el plazo, la Asamblea General podrá encomendar la revisión y actualización del mismo, en el marco de los propósitos y principios adoptados en la Carta Social de las Américas.

Implementación

Los Estados Miembros serán responsables de la implementación de este Plan de Acción conforme a sus legislaciones internas, realidades nacionales, estrategias, planes y recursos disponibles. A tal fin, los Estados Miembros podrán apoyarse en los mecanismos existentes en la OEA y en otros organismos del sistema interamericano y, cuando proceda fomentarán las sinergias con otros organismos regionales —teniendo en cuenta sus mandatos, áreas de especialización y recursos disponibles— para crear o fortalecer sus capacidades humanas e institucionales. Se dará prioridad a la cooperación solidaria en el marco de las líneas estratégicas de este Plan y a las iniciativas encaminadas a promover el intercambio de información y mejores prácticas entre los Estados Miembros.

Seguimiento

El Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) de la OEA incluirá anualmente en la agenda de una de sus sesiones ordinarias un diálogo para el intercambio de información sobre los avances, experiencias y lecciones aprendidas en la implementación de este Plan de Acción. La información y recomendaciones presentadas en tales sesiones serán integradas a los informes regulares del CIDI y elevadas a la atención de la Asamblea General.

ISBN 978-0-8270-6411-9